

ACTA DE MESA**ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE OFERTAS**

Fecha: 4 de octubre de 2018

TSA0066321

Tipo Contrato: Suministro Ámbito: Taller UT1 Procedimiento: Abierto

OBJETO:

SUMINISTRO DE GASÓLEO PARA USOS AGRÍCOLA Y MARÍTIMO (CLASE B) EN EL TALLER DE TRAGSA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

OBRA: AR0123 Taller de USH 51

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 220.000,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 266.200,00 € IVA incluido I.V.A. 46.200,00 €

1. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación es la siguiente:

EMPRESAS OFERTANTES	LOTE
ULLA OIL, S.L.	Oferta
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	Oferta
LOS ÁNGELES GAS, S.L.	Oferta
COMBUSTIBLES OTERO, S.L.	Oferta
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - CEPSA	Oferta

2. REVISIÓN DOCUMENTACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA

Se solicita la Declaración Responsable de cumplimiento de requisitos mínimos (Anexo II) y la Declaración responsable sobre prevención de riesgos laborales (Anexo III). Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa
ULLA OIL, S.L.	<i>Sí</i>
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	<i>Sí</i>
LOS ÁNGELES GAS, S.L.	<i>Sí</i>
COMBUSTIBLES OTERO, S.L.	<i>Sí</i>
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - CEPSA	<i>Sí</i>

3. CALIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS Y SOLVENCIA (SOBRE "A"):

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante la Declaración Responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos (Anejo II) en los siguientes términos:

1. **Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
2. **Habilitación empresarial:** Título o Certificado de operador de productos petrolíferos (Ley de impuestos especiales).
3. **Solvencia Económica-Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior **150.000,00 €**
4. **Solvencia técnica:** Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menor de **70.000,00 €** en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación:

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
ULLA OIL, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
LOS ÁNGELES GAS, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
COMBUSTIBLES OTERO, S.L.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>
COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - CEPSA	<i>Ninguno</i>	<i>Admitido</i>

4. CONCLUSIÓN DE ACUERDOS MARCO

Efectuada la calificación administrativa de la documentación presentada en esta 1ª Fase, han resultado admitidos los siguientes licitadores:

1. ULLA OIL, S.L.
2. REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.
3. LOS ÁNGELES GAS, S.L.
4. COMBUSTIBLES OTERO, S.L.
5. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U. - CEPSA

Los licitadores admitidos deberán aportar la documentación solicitada en el apartado 8 del Pliego, para celebrar los correspondientes Acuerdos Marco, en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la comunicación del requerimiento,.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste